

INFORME DE COMISARIO

A los Socios de

MADERAS E INDUSTRIAS DERIVADAS MADEROSA C. LTDA

En cumplimiento a mis funciones de **COMISARIO** de **MADERAS E INDUSTRIAS DERIVADAS MADEROSA C. LTDA**, he acatado a lo dispuesto en la Ley de Compañías y Reglamento que indica los requisitos mínimos que debe contener el informe de comisario, según Resolución No. 92.1.4.3.0014 publicado en el Registro Oficial No. 44 del 13 de Octubre de 1992.

Presento ante ustedes el siguiente informe del periodo económico comprendido del 1 de Enero del 2014 al 31 de Diciembre del 2014.

1. Los Administradores de la Compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, que reposan en la constitución de la compañía así, como las resoluciones de la Junta General de Socios.
2. Mi examen fue elaborado de acuerdo a las normas internacionales de información financiera, incluyendo pruebas selectivas de los registros contables y otros procedimientos de revisión que considere necesarios. En el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento de las obligaciones determinadas en el artículo 279 de la Ley de Compañías.
3. He verificado que el sistema de control interno es satisfactorio y que la administración de la compañía se preocupa por la constante emisión de políticas y procedimientos vitales para todas las áreas.
4. Las cifras presentadas en los Estados Financieros, son iguales a la del Libro Mayor y Libros Auxiliares de Contabilidad, las mismas se encuentran registradas de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
5. En mi opinión los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de **MADERAS E INDUSTRIAS DERIVADAS MADEROSA C. LTDA**, al 31 de Diciembre del 2014 y el resultado de sus operaciones y cambios en la posición financiera por el año terminado en esa fecha de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera y disposiciones de la Superintendencia de Compañías.


Ing. **María de Lourdes Macas Añazco**
COMISARIO
RUC No. 0701974834001

Machala, 20 de Marzo del 2015.